

EXP – UNC: 0038137/2019

## VISTO:

el comprobante de la Imprenta Corinto 13 de Otero Juan presentado por la Profesora Norma Fenoglio; y

## CONSIDERANDO:

que el comprobante corresponde a la impresión del Anuario X de la Escuela de Archivología;  
que mediante la resolución decanal 588/19 se dispuso un apoyo económico a revistas de la Facultad de Filosofía dispuestas por la Secyt;  
que la Profesora Norma Fenoglio abono el gasto con sus recursos propios  
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de la factura 0002-00003292 de Imprenta Corinto 13 de Otero Juan por un monto total de \$ 2000,00 (pesos dos mil con 00/100), por la impresión del Anuario X de la Escuela de Archivología. Y REINEGRAR dicho monto a la Profesora Norma Fenoglio.

ARTICULO 2°. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a los fondos del Área Central.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 09 SEP 2019 |  
RESOLUCIÓN N° 1032  
e.s.

  
Ab. MARIANA MUÑO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.